

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Natacha Sánchez, queda designada Presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

ARTICULO 2.- El Secretario de Estado de Cultura, Lic. José Rafael Lantigua queda designado Vice-Presidente del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

ARTICULO 3.- Los señores: Charlie Celedonio Núñez y Lic. Fernando Collado, quedan designados Miembros del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), en sustitución de los señores: Fernando Mejía Domínguez y Yaqui Núñez del Risco.

ARTICULO 4.- El Sr. Charlie Celedonio Núñez, queda designado Secretario del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

ARTICULO 5.- Los Señores: Lic. Dennis Simó y Lic. Pedro Caba, quedan ratificados como Miembros del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1075-04 que designa al Mayor General (r) Luis A. Luna Paulino, F.A.D., Director General de la Defensa Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1075-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General retirado Luis A. Luna Paulino, F.A.D., queda designado Director General de la Defensa Civil, en sustitución del Vicealmirante retirado, Radhamés Lora Salcedo, M. de G.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1076-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1076-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marino Félix Terrero, queda designado Director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en sustitución del Lic. Edwin Rafael Espinal Hernández.

ARTICULO 2.- El Dr. Carlos Arístides Aquino Morillo, queda designado Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en sustitución del Dr. Freddy Antonio Piña Luciano.

ARTICULO 3.- La Dra. Ana Iris Polanco Martínez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador General Contencioso Tributario, en sustitución de la Dra. Ulda Peña Nina.

ARTICULO 4.- El Lic. José Daniel Betances Almánzar, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General Contencioso Tributario, en sustitución del Dr. Luis María Vallejo.